



República de Chile
 Provincia de Linares
 Municipalidad de Parral
 ADQUISICIONES

PARRAL, 13 Set 2013

DECRETO EXENTO Nº 4466.1

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento Nº 4.283 de fecha 04 de Septiembre de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-55-L113 "ARRIENDO DE CARPAS Y FUNDAS PARA FIESTAS PATRIAS"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, según la evaluación de las propuestas de la Licitación ID 2595-55-L113 "ARRIENDO DE CARPAS Y FUNDAS PARA FIESTAS PATRIAS", la oferta presentada por MARIA GABRIELA VERGARA FUENTES, Rut Nº 9.502.451-3, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2595-55-L113 "ARRIENDO DE CARPAS Y FUNDAS PARA FIESTAS PATRIAS", al proveedor MARIA GABRIELA VERGARA FUENTES, Rut Nº 9.502.451-3, por un Monto Total de \$ 1.794.758.- (IVA incluido), según los términos establecidos en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Económico y Administrativos y demás antecedentes de la licitación.
- 2.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215.22.09.999 (3.3.1) "Otros" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN DAMAZO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/pca.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes ✓
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- RR.PP.

